



EXPULSA DEL PAÍS A EXTRANJERO QUE INDICA

Nº int.: 2087125

RESOLUCION EXENTA Nº 92/50

ARICA, 18 de enero de 2010.

VISTO: Estos antecedentes,

TENIENDO PRESENTE: que el extranjero Rodolfo JACINTO MITA nacido el 28/12/1988 en Bolivia, documento nacional identidad 6838591 de nacionalidad BOLIVIANA, quien ingresó en calidad de turista el 20 de Septiembre de 2009, conforme lo comunicado por la Policía de Investigaciones de Arica, en Parte Policial Nº 2920 de fecha 07 de octubre de 2009, ha infringido las normas vigentes sobre Extranjería, y

Que el mencionado extranjero fue puesto a disposición del Juzgado de Garantía de Arica, mediante Informe Policial Nº 1219 de fecha 29 de septiembre de 2009, de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales y Menores de Arica, por el delito de Violación.

DE CONFORMIDAD a las facultades que se confiere en los artículos 2, 15 Nº 2, 17 y Nº 84 del D.L. 1094 de 1975 y los artículos 26 Nº 2, 30, 167, 173 y 174 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984, todos del Ministerio del Interior, y lo señalado en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- EXPÚLSASE del territorio nacional al extranjero don Rodolfo JACINTO MITA de nacionalidad BOLIVIANA.

2.- CÚMPLASE por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, lo dispuesto en el Nº 1, notificando al extranjero afectado, quien deberá hacer abandono del país.

3.- El Servicio señalado en el número anterior, deberá efectuar la expulsión de la persona mencionada siempre que no existan causas pendientes en su contra y si las hubiere en cuanto cumpla las respectivas penas.

4.- REMÍTASE copia de esta Resolución al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a Policía de Investigaciones de Chile, para su conocimiento y fines a que haya lugar.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE y en su oportunidad ARCHÍVESE.



ARTURO STEEL MIRANDA
ABOGADO
INTENDENCIA DE ARICA Y PARINACOTA

LARL/ASM/lci
[9272] 18/01/2010



LUIS ROCAFULL LÓPEZ
INTENDENTE DE ARICA Y PARINACOTA